RESOLUCIÓN No. 116
(01 de octubre de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACION, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRAMITES CONTRACTUALES"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, resolución delegación No. 053 de 22 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, La Secretaría de Gobierno Municipal, adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública AMJI SASIE 010 DE 2025, para el **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO".**

2. Que, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

3. Que, el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.

4. Que, para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015 el Municipio de la Jagua de Ibirico, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica AMJI SASIE 010 de 2025, en el portal único de contratación https://community.secop.gov.co/ SECOP II el 17 de septiembre de 2025, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

5. Que, el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

6. Que, se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el portal único de contratación https://community.secop.gov.co/ SECOP II.

7. Que, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación https://community.secop.gov.co/ SECOP II y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.

8. Que, existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con el **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO"**, soportada en la disponibilidad presupuestal No. CDP0719 expedida el 24 de julio de 2025, cuyo rubro es 2.1.2.01.01.003.03.1.2 denominado Materiales y suministros.

9. Que se dio cumplimiento a lo ordenado en los artículos 19 y 23 del Decreto 1510 de 2013 (compilado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 del 2015) en el sentido de publicar en el SECOP, el proyecto de pliegos de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección, y haber concedido durante el término legal la oportunidad a los interesados de formular observaciones.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

10. Que en el tiempo dispuesto para su publicación se presentaron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y se les brindó oportuna respuesta.

11. Que la administración municipal accede a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes del Departamento del Cesar; se recibieron tres (03) solicitudes por los interesados, antes de la apertura del proceso de selección de la referencia, es decir, el día 23/09/2025 y 24/09/2025, como se dispuso en el aviso de convocatoria publicado en el SECOP el 3 de septiembre de 2025, con fundamento en lo preceptuado inciso 2º artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, modificado artículo 5 de del Decreto 1860 de 2021, cuando se reciban solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, es potestativo de la entidad limitarlo a Mipyme nacional o departamental o Municipal, teniendo en cuenta que está garantizada la pluralidad de oferentes al existir muchísimos proveedores de los bienes objeto del contrato que se pretende suscribir como se evidencia en el estudio del sector del respectivo proceso de selección. En el proceso en particular de acuerdo a la finalidad de la norma las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme fueron presentadas con anterioridad a la expedición del presente acto de apertura, razón, por lo cual las consideramos procedentes. Se recibió una (01) sola solicitud a limitar el proceso a mipyme nacional pero por no contar con los requisitos de ley, no se pudo considerar esta posibilidad.

12. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante debe ordenar la apertura del proceso, con el fin de realizar la escogencia transparente y objetiva del contratista.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO"***. Bajo el número AMJI SASIE 010 de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica de acuerdo con lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	PREVIO A LA APERTURA DEL PROCESO	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION RESOLUCION DE APERTURA	01 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	01 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	02 DE OCTUBRE DEL 2025, HASTA LAS 3:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	02 DE OCTUBRE DEL 2025, HASTA LAS 5:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	02 DE OCTUBRE DEL 2025, HASTA LAS 5:40 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN DESDE Y HASTA **(CIERRE)**	06 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 8:30 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
EVALUACION	07 DE OCTUBRE DEL 2025	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION	08 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	09 DE OCTUBRE DE 2025 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	15 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 9:00 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION (CONTIENE LISTA PROPONENTES HABILITADOS PARA LA SUBASTA)	15 DE OCTUBRE DEL 2025 hasta 9:30 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
INICIO DE LA AUDIENCIA DEL CERTAMEN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (INICIO Y FINALIZACIÓN)	15 DE OCTUBRE DEL 2025 inicio 10:00 a.m. hasta 10:30 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II- Se publicará aviso indicando link
ADJUDICACION	15 DE OCTUBRE DEL 2025	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DEL DÍA SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Secretaria de Hacienda Ubicada en la Calle 5 Nro. 5 - 35, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar
PLAZO PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DIA HABIL SIGUENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1. DTO 1082 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II

ARTÍCULO CUARTO: En el presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes del Departamento del Cesar de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015, artículo 5 de del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO QUINTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el portal único de contratación https://community.secop.gov.co/ SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Se convoca **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación https://community.secop.gov.co/ SECOP II, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

ARTÍCULO SEPTIMO: Desconcentrar para el presente proceso en el Jefe de la oficina de Contratación Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTICULO OCTAVO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: La secretaria de hacienda Municipal, Aspectos Financieros: El secretario de Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El Jefe de la Oficina de Contratación.

ARTICULO NOVENO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en La Jagua de Ibirico, a los primer (01) día de octubre de Dos Mil Veinticinco (2.025).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Proyectó: **CLAUDIA CASTRO** - Asesora Jurídica Externa

Revisó: **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ** - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co